

Noticia publicada en Diario Vasco, el martes día 1 de Agosto de 2017.

Aprobado el reglamento para contar con «un SAD reforzado»

[J.O.](#) IRUN. Martes, 1 agosto 2017, 00:56 La aprobación de dos puntos del Pleno de julio permitieron hacer efectivos los cambios anunciados en el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD): el referente a la aprobación inicial del nuevo reglamento que regirá el servicio municipal, y la contratación del mismo y sus pliegos de condiciones. En el primer caso votaron a favor todos los grupos salvo EH Bildu, que se abstuvo; y en el segundo punto también SPI se sumó a la abstención.

Sergio Corchón, delegado de Bienestar social, recordó que el nuevo reglamento «introduce novedades importantes y dota de más actividades de asistencia para potenciar este servicio, mejorando su competitividad y cubriendo un abanico más amplio en las necesidades que puedan tener las personas más vulnerables».

Los cambios se materializan en «un SAD reforzado. Ha sido arduo y laborioso el trabajo realizado en el área de Bienestar social, pero sin duda ha merecido la pena». En cuanto a la contratación del servicio y sus pliegos de condiciones, el delegado indicó que «son consecuencia del nuevo reglamento», pero destacó que «los pliegos contemplan la obligación de subrogar a las 45 trabajadoras, junto con el convenio actual del sector».

Desde el PP, Muriel Larrea señaló que «el nuevo reglamento llega en buen momento por las reivindicaciones del SAD y porque es muy importante ampliar el espectro de ciudadanos atendidos por el servicio». David Soto, portavoz de SPI, recordó «la situación vivida hasta ahora por las trabajadoras, que han sufrido mucho y sentido una inseguridad laboral muy grande». Soto quiso «poner en valor el papel de los sindicatos, que han estado al pie del cañón apoyándolas. Entendemos que el Ayuntamiento se ha comprometido con prácticamente la totalidad de las mejoras que se plantean en el nuevo marco de actuación y no tenemos razones para oponernos», por lo que su grupo votó a favor. No obstante, en el caso del punto referido a la contratación y el nuevo pliego del SAD, «reconociendo todas las mejoras, nos vamos a abstener», argumentando a que aún se desconoce «en qué punto nos encontramos respecto al desarrollo del reglamento de cláusulas sociales».

En el caso de EH Bildu, el portavoz Jokin Melida valoró positivamente los cambios implantados en el SAD, pero como recordó su grupo ha participado «en la mesa de negociación territorial» sobre este servicio, donde «nuestra coalición manifestó una serie de dudas sobre todo en cuanto al modelo de financiación. Aunque en el caso de Irún no vamos a tener este problema, por solidaridad con los demás pueblos de Gipuzkoa nos vamos a abstener». EH Bildu coincidió con SPI en reclamar «que el tema de las cláusulas sociales se traiga a la mesa cuanto antes».